



**SESIÓN ORDINARIA DE LA
H. LXVIII LEGISLATURA DEL ESTADO.
SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES.
PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
MARZO 28 DE 2019.**

PRESIDENTE: SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL. 28 DE MARZO DE 2019.

EN LA CIUDAD DE VICTORIA DE DURANGO, DGO., SIENDO LAS (11:00) ONCE HORAS DEL DÍA (28) VEINTIOCHO DEL MES DE MARZO DEL AÑO (2019) DOS MIL DIECINUEVE, REUNIDOS EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA LOCAL, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA, ASISTIDO POR LOS CC. SECRETARIOS, EL DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ Y LA DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, DIÓ INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CON LA INSTRUCCIÓN A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR DOS MINUTOS, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA; REGISTRÁNDOSE DE "PRESENTE" LOS SIGUIENTES: DIP. RIGOBERTO QUIÑONES SAMANIEGO, DIP. CLAUDIA JULIETA DOMÍNGUEZ ESPINOZA, DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA,



DIP. CYNTHIA LETICIA MARTELL NEVÁREZ, DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, DIP. MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA, DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, DIP. ELIA DEL CÁRMEN TOVAR VALERO, DIP. PEDRO AMADOR CASTRO, DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA, DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, DIP. ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES, DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, DIP. SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, DIP. NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, DIP. GERARDO VILLARREAL SOLIS, DIP. ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL.

PRESIDENTE: SE ORDENA A LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, ABRIR EL SISTEMA DE REGISTRO HASTA POR UN MINUTO, PARA QUE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INSCRIBAN SU ASISTENCIA.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA DE REGISTRO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE VERIFIQUE EL RESULTADO E INFORME SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA INICIAR LA SESIÓN.

Diputado	Asistencia	Fecha y Hora de la Asistencia
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	Si	28/03/2019 11:38:53 a.m.
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	Si	28/03/2019 11:38:56 a.m.
RAMON ROMAN VAZQUEZ	Si	28/03/2019 11:38:56 a.m.
PEDRO AMADOR CASTRO	Si	28/03/2019 11:39:00 a.m.



ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	Si	28/03/2019 11:39:04 a.m.
ALEJANDRO JURADO FLORES	Si	28/03/2019 11:39:07 a.m.
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	Si	28/03/2019 11:39:16 a.m.
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	Si	28/03/2019 11:39:19 a.m.
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	Si	28/03/2019 11:39:35 a.m.
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	Si	28/03/2019 11:39:42 a.m.
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	Si	28/03/2019 11:39:45 a.m.
DAVID RAMOS ZEPEDA	Si	28/03/2019 11:39:45 a.m.
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	Si	28/03/2019 11:39:46 a.m.
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	Si	28/03/2019 11:39:46 a.m.
LUIS IVAN GURROLA VEGA	Si	28/03/2019 11:39:47 a.m.
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	Si	28/03/2019 11:39:51 a.m.
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	Si	28/03/2019 11:39:51 a.m.
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	Si	28/03/2019 11:39:52 a.m.
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	Si	28/03/2019 11:39:53 a.m.
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	Si	28/03/2019 11:40:09 a.m.
GERARDO VILLARREAL SOLIS	Si	28/03/2019 11:41:34 a.m.
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	Si	28/03/2019 11:43:32 a.m.

SECRETARIA: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE QUE SE RECIBIÓ TARJETA DE LAS DIPUTADAS KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA Y SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, EN LA CUAL DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 44 FRACCIÓN XIII DE LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SOLICITA A LA MESA DIRECTIVA QUE LE SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.

SECRETARIA: TENEMOS 19 DIPUTADOS ASISTENTES, HAY QUÓRUM SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN.

PRESIDENTE: INFORMO A LA ASAMBLEA QUE LOS ASUNTOS A TRATAR EN ESTA SESIÓN, SE DAN A CONOCER MEDIANTE LA GACETA PARLAMENTARIA QUE PUEDE SER CONSULTADA DESDE SUS LUGARES.



PRESIDENTE: ESTA PRESIDENCIA SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor



SECRETARIA: LE INFORMO DIPUTADO PRESIDENTE, QUE HAY 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS. SE APRUEBA LA SOLICITUD DE LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR VERIFICADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2019.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS, SI DESEAN HACER ALGUNA ACLARACIÓN O MODIFICACIÓN AL ACTA CUYA LECTURA SE HA DISPENSADO.

PRESIDENTE: AL NO HABER INTERVENCIONES SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor



LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor

SECRETARIO: 15 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES,
PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2018.

PRESIDENTE: SOLICITO AL DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER
IBARRA JÁQUEZ, DAR LECTURA A LA LISTA DE LA CORRESPONDENCIA
OFICIAL RECIBIDA.

SECRETARIO: LISTA DE LA CORRESPONDENCIA OFICIAL RECIBIDA
PARA DAR CUENTA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE LA LXVIII
LEGISLATURA DEL ESTADO DE DURANGO, 28 DE MARZO DE 2019.

SECRETARIO: CIRCULAR No. 8.- ENVIADA POR EL H. CONGRESO DEL
ESTADO DE HIDALGO, COMUNICANDO APERTURA DEL SEGUNDO
PERIODO ORDINARIO E INTEGRACIÓN DE LA DIRECTIVA QUE FUNGIRÁ
DURANTE EL PRESENTE MES.

PRESIDENTE: ENTERADOS.



SECRETARIO: OFICIO No. 1888-1/19.- ENVIADO POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA, MEDIANTE EL CUAL ANEXAN ACUERDO POR EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO FEDERAL, AL SECRETARIO DE BIENESTAR, AL SECRETARIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO Y A LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, PARA QUE NO SE IMPLEMENTE EL RECORTE PREVISTO AL PROGRAMA DE ESTANCIAS INFANTILES.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

SECRETARIO: OFICIO No. 022.- ENVIADO POR EL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO NUEVO, DGO., HACIENDO DIVERSAS MANIFESTACIONES. ES CUANTO.

PRESIDENTE: TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES Y NANCI CAROLINA VÁSQUEZ LUNA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL (MORENA),



QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE DURANGO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL H.
CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTES. -**

Los suscritos Diputados, **PABLO CESAR AGUILAR PALACIO, KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA, SANDRA LILIA AMAYA ROSALES, LUIS IVÁN GURROLA VEGA, RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO, PEDRO AMADOR CASTRO, ALEJANDRO JURADO FLORES y NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA**, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, de la Sexagésima Octava Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confiere los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Durango y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, iniciativa con proyecto de decreto que contiene reformas y adiciones a la **Ley de Salud del Estado de Durango**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, México se encuentra por debajo de los índices internacionales: 3.1 contra 34.4 donaciones por millón de habitantes en Europa, en donde encontramos que gran parte de este problema es la escasa difusión de la donación y trasplante de órganos. En algunos países como Estados Unidos la tasa de donación ha aumentado de 47.5 a 51%, y el rechazo ha disminuido de 44 a 33% después de implementarse un programa de difusión que permitió crear conciencia en la sociedad de los beneficios de la donación de órganos.

Según estimaciones de la Organización Mundial de la Salud, el órgano con más demanda en México es el riñón, donde casi 19,000 personas están en lista de espera por uno.

Un dato bastante alentador y proporcionado por instituciones gubernamentales inmersas en el tema arrojan que 7 de cada 10 mexicanos están a favor de la donación de órganos y tejidos.



Debemos de tener claro que la disponibilidad de órganos y tejidos es escasa y, en muchos hospitales de nuestro país es inexistente, inclusive no cuenta con el personal o equipo especializado para realizar algún tipo de procedimiento de este tipo, con lo que hace, que quienes esperan ser trasplantados aumenten en número cada día, y se evalúa que al momento el abismo entre la oferta y la demanda de órganos se considerada un problema de salud pública, ya que las listas de espera por algún órgano o tejido cada día va en aumento.

En los últimos cinco años la donación de órganos en nuestra entidad ha crecido en grandes proporciones, en el año 2013 fueron nada más tres donaciones para un total de ocho órganos, tan solo en el 2018 hubo casi 30 donaciones de órganos de los cuales un total de cuatro fueron múltiples.

En nuestro Estado, en el mismo lapso del 2013 al 2018 se han donado ya cuatro corazones, cuatro hígados, 32 riñones y 182 córneas.

Estas cifras veámoslas de manera más alentadora, ya que cada donación se puede ver reflejada al salvar una vida, por ello las acciones para la concientización sobre la importancia de la donación de órganos en la sociedad en general es un tema prioritario para este grupo parlamentario.

Sabemos que existen diferentes estrategias de los órdenes de Gobierno, pese a ello consideramos que no es suficiente con una semana nacional o estatal de difusión de donación de órganos, ésta debe ser permanente, ya que la salud de los duranguenses y sobre todo la vida de los duranguenses es primordial.

Aunadas a las estrategias en pro de la donación de órganos por parte de los entes gubernamentales, se debe contar con los mecanismos necesarios para que este sea un tema principal en nuestra sociedad, por ello proponemos que se vaya creando conciencia de la cultura de donación de órganos desde la educación media superior y superior.

Infundir en los jóvenes de nivel medio superior la cultura de donación de órganos y una vez cumplida la mayoría de edad, es un tema que debemos de difundir de manera permanente, y así tengan de manera expresa manifestar su voluntad para salvar vidas con esta alternativa.

Es una realidad que para muchas personas un trasplante representa la única oportunidad de continuar con vida, desafortunadamente el número de donaciones es insuficiente y cada año miles de niños, jóvenes y adultos mueren en espera de un trasplante.

Consecuente a todo lo anterior, es de vital importancia crear conciencia desde temprana edad en nuestra sociedad, invariable a ello se propone la reforma a la legislación en materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía, la presente iniciativa con proyecto de:



DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DURANGO, A NOMBRE DEL PUEBLO, DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. - Se adiciona un párrafo al artículo 172 de la Ley de Salud del Estado de Durango para quedar de la siguiente manera:

ARTICULO 172. La Secretaría de Educación del Estado de Durango, deberá incluir en los programas de estudio temas relacionados con la donación de órganos.

La secretaria y el organismo se coordinarán con las instituciones de educación media superior y superior, para desarrollar actividades de enseñanza, investigación, difusión y divulgación, fomentando la cultura de la donación de células, órganos y tejidos, además de la donación de sangre y componentes sanguíneos, con fines terapéuticos.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Victoria de Durango, Dgo., a los 28 días del mes de marzo de 2019.

DIP. PABLO CESAR AGUILAR PALACIO

DIP. KAREN FERNANDA PÉREZ HERRERA

DIP. SANDRA LILIA AMAYA ROSALES

DIP. LUIS IVÁN GURROLA VEGA



DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

DIP. ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO

DIP. PEDRO AMADOR CASTRO

DIP. ALEJANDRO JURADO FLORES

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO ALEJANDRO JURADO, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO ALEJANDRO JURADO FLORES: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DE ACUERDO CON LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD MÉXICO SE ENCUENTRA POR DEBAJO DE LOS ÍNDICES INTERNACIONALES EN PORCENTAJE 3.1 CONTRA 34.4% DE DONACIONES POR MILLÓN DE HABITANTES EN EUROPA, EN DONDE ENCONTRAMOS QUE GRAN PARTE DE ESTE PROBLEMA ES LA ESCASA DIFUSIÓN DE LA DONACIÓN Y TRASPLANTE DE ÓRGANOS, EN ALGUNOS PAÍSES, COMO ESTADOS UNIDOS, LA TASA DE DONACIÓN HA AUMENTADO, DE 47.5 AL 51%, Y EL



RECHAZO HA DISMINUIDO DEL 44 AL 33%, DESPUÉS DE IMPLEMENTARSE UN PROGRAMA DE DIFUSIÓN, QUE PERMITIÓ CREAR CONCIENCIA EN LA SOCIEDAD DE LOS BENEFICIOS DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, UN DATO BASTANTE ALENTADOR Y PROPORCIONADO POR INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES INMERSAS EN EL TEMA, ARROJAN QUE 7 DE CADA 10 MEXICANOS, ESTÁN A FAVOR DE ORGANOS Y TEJIDOS, DEBEMOS DE TENER CLARO QUE LA DISPONIBILIDAD DE ÓRGANOS Y TEJIDOS, ES ESCASA, Y EN MUCHOS HOSPITALES DE NUESTRO PAÍS ES INEXISTENTE, INCLUSIVE NO SE CUENTA CON EL PERSONAL O EL EQUIPO ESPECIALIZADO PARA REALIZAR ALGÚN TIPO DE PROCEDIMIENTO DE ESTE TIPO, CON LO QUE SE HACE QUE QUIENES ESPERAN SER TRASPLANTADOS, AUMENTAN EN NÚMERO CADA DÍA Y SE EVALÚA QUE AL MOMENTO, EL ABISMO ENTRE LA OFERTA Y LA DEMANDA DE ÓRGANOS, ES CONSIDERADA UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA, YA QUE LA LISTA DE ESPERA POR ALGÚN ÓRGANO O TEJIDO, CADA DÍA VA EN AUMENTO, EN LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS, LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN NUESTRA ENTIDAD, HA CRECIDO EN GRANDES PROPORCIONES, EN EL AÑO 2013, FUERON NADA MÁS 3 DONACIONES PARA UN TOTAL DE 8 ÓRGANOS, TAN SÓLO EN EL 2018, HUBO CASI 30 DONACIONES DE ÓRGANOS, DE LOS CUALES UN TOTAL DE 4 FUERON MÚLTIPLES, EN NUESTRO ESTADO EN EL MISMO LAPSO DEL 2013 AL 2018 SE HAN DONADO YA 4 CORAZONES, 4 HÍGADOS, 32 RIÑONES Y 182 CORNEAS, ESTAS CIFRAS VEAMOSLAS DE MANERA MÁS ALENTADORA YA QUE CADA DONACIÓN SE PUEDE VER REFLEJADA AL SALVAR UNA VIDA, POR ELLO, LAS ACCIONES PARA LA



CONCIENTIZACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS EN LA SOCIEDAD EN GENERAL ES UN TEMA PRIORITARIO PARA EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL MOVIMIENTO DE REGENERACIÓN NACIONAL, Y DEBERÍA DE SERLO PARA TODOS LOS DEMÁS GRUPOS, SABEMOS QUE EXISTEN DIFERENTES ESTRATEGIAS DE LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, PESE A ELLO, CONSIDERAMOS QUE NO ES SUFICIENTE CON UNA SEMANA NACIONAL O ESTATAL DE DIFUSIÓN DE DONACIÓN DE ÓRGANOS, ESTA DEBE SER PERMANENTE YA QUE LA SALUD DE LOS DURANGUENSES Y SOBRE TODO LA VIDA DE LOS DURANGUENSES, ES PRIMORDIAL, AUNADAS A LAS ESTRATEGIAS EN PRO DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS, POR PARTE DE LOS ENTES GUBERNAMENTALES, SE DEBE CONTAR CON LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA QUE ESTE SEA UN TEMA PRINCIPAL, EN NUESTRA SOCIEDAD, POR ELLO PROPONEMOS QUE SE VAYA CREANDO CONCIENCIA DE LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS DESDE LA EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR, INFUNDIR EN LOS JÓVENES DE NIVEL MEDIO SUPERIOR, LA CULTURA DE DONACIÓN DE ÓRGANOS Y UNA VEZ CUMPLIDA LA MAYORÍA DE EDAD, ES UN TEMA QUE DEBEMOS DE DIFUNDIR DE MANERA PERMANENTE, PARA QUE ASÍ SE TENGA DE MANERA EXPRESA QUE MANIFESTAR LA VOLUNTAD PARA SALVAR LAS VIDAS CON ESTA ALTERNATIVA DE LA DONACIÓN DE ÓRGANOS CONSECUENTE, CON TODO LO ANTERIOR SE PROPONE LA REFORMA A LA LEGISLACIÓN EN LA MATERIA, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.



PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA.

PRESIDENTE: DIPUTADO, LE SOLICITA LA DIPUTADA PODER ADHERIRSE A LA INICIATIVA. SE ADHIERE A LA MISMA, LA DIPUTADA GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ.

PRESIDENTE: LE ROGAMOS QUE INCLUYAN A LA DIPUTADA.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ Y FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, QUE REFORMA AL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTICULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GENERO, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO
P R E S E N T E S. —**

Los suscritos diputados **ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ, ESTEBAN ALEJANDRO VILLEGAS VILLARREAL, SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ, y FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ**, integrantes del Grupo Parlamentario del **Partido Revolucionario Institucional** de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad conferida por el artículo 78, fracción I de la Constitución Política del



Estado Libre y Soberano de Durango; así como por el artículo 178, fracción I de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración del Honorable Pleno, **Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el primer párrafo del artículo 163 quintus de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango**, en materia de paridad de género, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Para lograr una sociedad democrática con una amplia participación ciudadana, donde mujeres y hombres puedan decidir sobre su vida dentro de un estado de derecho, con instituciones que integren transversalmente el enfoque de género en sus políticas, siempre será necesario atender la paridad de género.

Los primeros movimientos de mujeres se iniciaron en 1910 donde diversas asociaciones feministas se unen a Madero, entre ellas el Club Femenil Antirreeleccionista "Las Hijas de Cuauhtémoc" y poco tiempo después, protestan por el fraude en las elecciones y demandan la participación política de las mujeres mexicanas. En 1916 se realiza el Primer Congreso Feminista impulsado por el general Salvador Alvarado como Gobernador de Yucatán, uno de los principales acuerdos a los que se llegó en este congreso fue demandar que se otorgará el voto ciudadano a las mujeres. En Chiapas, Yucatán y Tabasco se conquista la igualdad jurídica de las mujeres para votar y ser elegidas en puestos públicos de elección popular.

El derecho de las mujeres a participar en los asuntos públicos es un derecho fundamental y asegurar su ejercicio pleno es una obligación de los estados. Además, la participación igualitaria de las mujeres en todos los espacios y niveles de la vida pública y política es una condición esencial para la democracia y la gobernabilidad.

El 10 de febrero de 2014 se aprobó una profunda reforma político-electoral a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que incluyó, como uno de sus ejes fundamentales, el mandato de paridad de género como garantía al principio jurídico de igualdad sustantiva y efectiva. Esta conquista de la ampliación de los derechos políticos de la mujer fue reconocida y celebrada con entusiasmo en los ámbitos internacional y nacional.

El estatuto político de ciudadanía plena de las mujeres mexicanas data de mediados del siglo XX; fue una conquista tardía con respecto al ámbito internacional, no obstante, constituye el primer antecedente para afirmar que el ejercicio pleno de sus derechos políticos no ha estado exento de obstáculos de distinta índole a lo largo de la historia política contemporánea.

El 17 de octubre de 1953 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo texto de la carta magna, donde se reconoce el sufragio femenino. La conquista de este derecho fue resultado de la lucha emprendida por las sufragistas mexicanas que por largos años lo habían



demandado, pese a que el derecho a votar y ser electas ya había sido ejercido durante un breve lapso, en elecciones municipales y estatales en cinco entidades federativas.

La Paridad de Género deberá, invariablemente avanzar en los distintos ámbitos de la vida pública, política y administrativa del país y por ende de nuestro estado, por ello hoy, los iniciadores en un esfuerzo por la prioridad del tema, proponemos en esta iniciativa con proyecto de decreto, armonizar e incidir de forma directa en la integración del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Local Anticorrupción.

Entendiendo dicho sistema como el encargado de coordinar a actores sociales y a autoridades de los distintos órdenes de gobierno, a fin de prevenir, investigar y sancionar la corrupción.

Se reconoce de este sistema, la unión de esfuerzos institucionales que, apoyados por la transparencia y rendición de cuentas, buscan fortalecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones en un marco de promoción de la legalidad y las buenas prácticas.

Sin embargo, al analizar la norma legal que fundamenta su creación no encontramos de forma expresa la paridad de género en las características por atender al momento de la integración del mencionado consejo.

La paridad, como expresión permanente de democracia incluyente hacia la igualdad sustantiva, efectiva, busca garantizar a todas las personas el acceso al mismo trato y oportunidades para el reconocimiento, desarrollo y crecimiento profesional, así como el goce de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales

Por lo anterior y con fundamento en los argumentos precedentes, me permito someter a consideración de esta Honorable Legislatura, la siguiente:

INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. – Se reforma el primer párrafo del artículo 163 quintus de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 163 QUINTUS. - El Consejo de Participación Ciudadana estará integrado por cinco ciudadanos de probidad y prestigio que se hayan destacado por su contribución a la transparencia, la rendición de cuentas o el combate a la corrupción. El procedimiento para la designación de integrantes deberá ser solventado conforme lo establezca la Ley de la materia, **respetando en todo momento un criterio de paridad de género.**

Los integrantes del Consejo de Participación Ciudadana no podrán ocupar, durante el tiempo de su gestión, un empleo, cargo o comisión de cualquier naturaleza, en los gobiernos federal, local



o municipal, ni cualquier otro empleo que les impida el libre ejercicio de los servicios que prestarán.

Durarán en su encargo cinco años, sin posibilidad de reelección y serán renovados de manera escalonada, y sólo podrán ser removidos por alguna de las causas establecidas en la normatividad relativa a los actos de particulares vinculados con faltas administrativas graves.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Atentamente.

Victoria de Durango, Durango, a 28 de marzo de 2019.

Dip. Alicia Guadalupe Gamboa Martínez

Dip. Esteban Alejandro Villegas Villarreal Dip. Sonia Catalina Mercado Gallegos

Dip. Gabriela Hernández López Dip. Francisco Javier Ibarra Jaquez

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA LA DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADA ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTÍNEZ: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DE ESTA LEGISLATURA, SEÑORAS Y SEÑORES QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN, PARA LOGRAR UNA SOCIEDAD DEMOCRÁTICA CON UNA AMPLIA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DONDE MUJERES Y HOMBRES



PUEDEN DECIDIR SOBRE SU VIDA DENTRO DE UN ESTADO DE DERECHO COMO INSTITUCIONES QUE INTEGRAN TRANSVERSALMENTE EL ENFOQUE DE GÉNERO EN SUS POLÍTICAS, SIEMPRE SERÁ NECESARIO ATENDER LA PARIDAD DE GÉNERO, EL DERECHO DE LAS MUJERES A PARTICIPAR EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS, ES UN DERECHO FUNDAMENTAL Y ASEGURAR SU EJERCICIO PLENO ES UNA OBLIGACIÓN DE LOS ESTADOS, ADEMÁS LA PARTICIPACIÓN IGUALITARIA DE LA MUJER, EN TODOS LOS ESPACIOS Y NIVELES DE LA VIDA PÚBLICA Y POLÍTICA, ES UNA CONDICIÓN ESENCIAL PARA LA DEMOCRACIA Y LA GOBERNABILIDAD, EL 10 DE FEBRERO DEL 2014, SE APROBÓ UNA PROFUNDA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE TODOS CONOCEMOS, QUE INCLUYÓ, COMO UNO DE SUS EJES FUNDAMENTALES, EL MANDATO DE PARIDAD DE GÉNERO COMO GARANTÍA AL PRINCIPIO JURÍDICO DE IGUALDAD SUSTANTIVA Y EFECTIVA ESTA AMPLIACIÓN DE DERECHOS POLÍTICOS DE LA MUJER FUE RECONOCIDA Y CELEBRADA CON ENTUSIASMO EN LOS ÁMBITOS INTERNACIONAL Y NACIONAL, LA PARIDAD DE GÉNERO DEBERÁ AVANZAR EN LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE LA VIDA PÚBLICA POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA DEL PAÍS Y POR SUPUESTO EN NUESTRO ESTADO TAMBIÉN, POR ELLO HOY, LOS INICIADORES EN UN ESFUERZO LEGISLATIVO POR LA RELEVANCIA DEL TEMA, PROPONEMOS EN ESTA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, ARMONIZAR E INCIDIR DE FORMA DIRECTA Y LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN Y DEBERÍA SER, LO



QUIERO COMENTAR AQUÍ, EN TODOS LOS CONSEJOS, TENDRÍAMOS QUE HACER UN ANÁLISIS A VER CUÁLES SI CUMPLEN CON EL TEMA DE PARIDAD SIN QUE SEA DE FACTO, ENTENDIENDO DICHO SISTEMA COMO EL ENCARGADO DE COORDINAR ACTORES SOCIALES Y AUTORIDADES DE LOS DISTINTOS ÓRDENES DE GOBIERNO A FIN DE PREVENIR, INVESTIGAR Y SANCIONAR LA CORRUPCIÓN LA CORRUPCIÓN QUE FOMENTA LA UNIÓN DE ESFUERZOS INSTITUCIONALES, QUE APOYADOS POR LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, FORTALECIENDO LA CONFIANZA DE LOS CIUDADANOS EN LAS INSTITUCIONES EN UN MARCO DE PROMOCIÓN DE IGUALDAD DE LAS BUENAS PRÁCTICAS, SIN EMBARGO, AL ANALIZAR LA NORMA LEGAL QUE FUNDAMENTA SU CREACIÓN, NO ENCONTRAMOS, NO ENCONTRAMOS DE FORMA EXPRESA LA PARIDAD DE GÉNERO AL MOMENTO DE LA INTEGRACIÓN DEL MENCIONADO CONSEJO Y LO PODEMOS VER CLARO EL DÍA DE HOY EL MENCIONADO CONSEJO, SÓLO TIENE UNA MUJER, POR ELLO HOY PROPONEMOS REFORMAR EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 163 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN MATERIA DE PARIDAD DE GÉNERO REFORMA QUE SERÁ EL PRIMER PASO PARA GARANTIZAR LA INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA LOCAL ANTICORRUPCIÓN, CUMPLA CON LA PARIDAD DE GÉNERO, INSISTO, ESTO NO SÓLO DEBE DE SER EN ESTE CONSEJO, SI NO EN TODOS, TENDRÍAMOS QUE HACER UN ANÁLISIS DE TODOS LOS TEMAS, BUSCANDO PUES A TRAVÉS DE UN ANÁLISIS LEGISLATIVO PROFUNDO



EN ESTE TIPO DE ORGANISMOS Y CUERPOS COLEGIADOS, AVANCEMOS EL CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE PARIDAD DE GÉNERO, QUE HOY EN DÍA NO DEBERÍAN SER OPCIONALES SINO OBLIGATORIOS, PORQUE SI NO, NO VAMOS A PODER LOGRARLO, EL HABLAR DE PARIDAD DE GÉNERO NOS REMITE INVARIABLEMENTE A LA EQUIDAD, ESTO ES QUE HAYA JUSTICIA, IMPARCIALIDAD E IGUALDAD PARA AMBOS GÉNEROS QUE NINGUNO DE LOS DOS SEXOS SALGA CON PRIVILEGIOS POR SER HOMBRE O MUJER, ESTO SE REFIERE A QUE DEBE HABER UNA MISMA OPORTUNIDAD PARA TODOS LOS GÉNEROS, COMPAÑEROS DIPUTADOS, ES IMPORTANTE QUE EL DÍA DE HOY HAGAMOS UNA VALORACIÓN DE LOS TEMAS DÍAS PASADOS LA COMPAÑERA GABY HERNÁNDEZ INGRESO VARIAS INICIATIVAS, UNA DE ELLAS ERA QUE LAS PRESIDENCIAS DE LAS COMISIONES DE ESTE CONGRESO, FUERAN MITAD HOMBRES MITAD MUJERES PORQUE UNA VEZ MÁS NO HAY CONGRUENCIA, TAMBIÉN SE INGRESÓ UNA INICIATIVA QUE LOS CABILDOS IGUAL EN LAS COMISIONES PUDIERA VER ESA OPORTUNIDAD PORQUE SEGUIMOS SIENDO RELEGADAS EN DIFERENTES ÁMBITOS POR EL TEMA DE GÉNERO, LA COMPAÑERA SANDRA AMAYA, EL DÍA DE AYER, INGRESABA TAMBIÉN UNA INICIATIVA PARA LA SECRETARÍAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LO COMENTÁBAMOS AHÍ EN LOS CURULES, DONDE SE DICE QUE ESOS TEMAS PUES YA SE HAN ABORDADO MUCHAS VECES EN OTRAS LEGISLATURAS Y QUE SON INICIATIVAS, TAL VEZ QUE YA HEMOS INGRESADO Y ALGUIEN DECÍA, YA CHOLE, PUES LA PALABRA A VECES PUDIERA SER QUE LASTIMA A LAS MUJERES PORQUE EFECTIVAMENTE



EN TODOS ESTOS QUE HEMOS MENCIONADO NO HAY ESA OPORTUNIDAD PARA LAS MUJERES EN IGUAL DE CONDICIONES QUE LOS HOMBRES, Y AHORITA LO COMENTÁBAMOS AQUÍ EN LOS CURULES LAS DIPUTADAS DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, INICIATIVAS EN MATERIA DE GÉNERO NO HEMOS PASADO CASI NINGUNA SINO ES QUE NO SE HA PROBADO EN ESTE PLENO NINGUNA, ENTONCES LES HARÍA UNA PREGUNTA A TODOS LOS COMPAÑEROS, ¿A QUÉ LE TENEMOS MIEDO?, ¿POR QUÉ NO DARLE ESA OPORTUNIDAD DE UNA VEZ POR TODAS A LAS MUJERES EN TODOS LOS ÁMBITOS? LAS MUJERES QUE TENEMOS LA OPORTUNIDAD DE ESTAR AQUÍ EN ESTE CURUL ES GRACIAS A UNA REFORMA POLÍTICA ELECTORAL QUE SE DIO Y QUE GRACIAS A ELLO EL DÍA DE HOY HAY MÁS MUJERES AQUÍ, Y QUE EL DÍA DE HOY TENEMOS QUE DEMOSTRAR QUE ESTA LEGISLATURA NO HAY MACHISMO NI ESTEREOTIPOS, QUE VAMOS A TRABAJAR PARA QUE LA IGUALDAD DE CONDICIONES ENTRE HOMBRES Y MUJERES, POR PRIMERA VEZ SEA UNA REALIDAD, POR ESO EL DÍA DE HOY, LES PIDO TODO SU APOYO PARA ESTA INICIATIVA Y LAS INICIATIVAS QUE MIS COMPAÑERAS ANTERIORMENTE PROPUSIERON ANTE ESTA TRIBUNA, POR SU ATENCIÓN, MUCHÍSIMAS GRACIAS.

PRESIDENTE: DIPUTADA, LE CONSULTA EL DIPUTADO SI PUEDE ADHERIRSE A SU INICIATIVA.



PRESIDENTE: POR FAVOR ADHIERAN AL DIPUTADO (PEDRO AMADOR CASTRO).

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES.

PRESIDENTE: EN RAZÓN DE QUE EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS PRESENTADA POR LOS CC. DIPUTADOS JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, DAVID RAMOS ZEPEDA Y JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUE CONTIENE REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE DURANGO, EN MATERIA DE IMPULSO A LA CAPACIDAD EMPRENDEDORA Y A LA ORIENTACIÓN VOCACIONAL, LA CUAL SE ENCUENTRA INSERTADA EN LA GACETA PARLAMENTARIA.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXVIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S.**

La Diputada y Diputados **JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, en ejercicio de la facultad que nos confieren los artículos 78 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Durango, y 178 fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado de Durango, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Soberanía Popular, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que proponemos



reformas y adiciones a la **Ley de Educación del Estado de Durango** en materia de **impulso a la capacidad emprendedora y a la orientación vocacional**, con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es de todos sabido, el trabajo es una ocupación retribuida y la variedad en dicha ocupación es muy basta y extensa; variedad que con el paso del tiempo y el avance científico y tecnológico ha venido en aumento y presentando cada día mayor diversidad en dicha ocupación.

Jurídicamente el trabajo es todo tipo de actividad realizada a cambio de una retribución económica, independientemente de sus características o circunstancias; es toda aquella actividad humana que se puede o se debe reconocer como labor remunerada de las que el hombre es capaz y a las que está predispuesto por la naturaleza misma, en virtud de su humanidad.

Actividad que se encuentra reconocida en el mundo entero como un derecho humano fundamental.

El derecho al trabajo es un derecho básico y esencial para la realización de otros derechos y constituye una parte inseparable e inherente de la dignidad humana. Toda persona tiene derecho a trabajar para poder acceder a una vida digna en la medida de sus expectativas y necesidades.

Derivado de dicho derecho humano se desprenden un sinnúmero de prerrogativas y beneficios sociales a los que debe acceder todo trabajador como lo son: la libertad para ejercer cualquier profesión lícita sin injerencia de alguna autoridad pública; el derecho que implica obligaciones positivas para el Estado a fin de fomentar las circunstancias propicias para generar empleos; o la dignidad, toda vez que el trabajo debe cumplir con un mínimo de condiciones justas y adecuadas.

De las anteriores, la más elemental que debe existir para que todo ciudadano haga efectivo su derecho al trabajo, es la que concierne al Estado en relación a su obligación de propiciar las circunstancias adecuadas para que las personas tengan la oportunidad de colocarse dentro del sector productivo.

Dicha obligación se logra solo con una combinación apropiada de diversos factores como suelen ser: la capacitación pertinente de la población para que en el momento adecuado cada individuo se integre a alguna actividad económica lícita y las condiciones de seguridad e igualdad dentro de la comunidad respectiva, además de las políticas públicas encaminadas al impulso de creación de nuevas empresas, entre otras.



En lo que concierne en la idea de capacitación adecuada de la población, el Estado debe procurar y establecer las medidas necesarias para que ello se realice de manera óptima, principalmente a través de la educación académica que recibe la ciudadanía.

Desafortunadamente en nuestro país, cuando los estudiantes de educación superior egresan, lo hacen en una nación que ha optado más por impulsar la creación y establecimiento de la industria de producción a gran escala, que en menor o mayor medida resulta benéfico para todos, pero que siendo objetivos va encaminado al empleo de personal con un nivel escolar básico en su gran mayoría; lo que si bien no es una situación negativa, sin embargo sí nos hace ver la poca diversidad que existe en la oferta laboral para los jóvenes egresados de nivel profesional.

Por otro lado, resulta demasiado cotidiano el que jóvenes recién egresados de instituciones de educación profesional de nuestro Estado no se puedan colocar en un puesto de trabajo acorde a la carrera que estudiaron, o que incluso ni siquiera puedan integrarse a una actividad productiva en la que se requiera un nivel educativo profesional. Ello propiciado además por la insuficiente demanda de profesionales que existe en nuestra entidad federativa, además de otras circunstancias dentro de las que se incluye la mala elección de la carrera profesional que eligen los jóvenes.

En relación con esto último, podemos decir que las consecuencias de una mala elección educativa son comúnmente frustración, deserción escolar y subocupación, y se estima que cerca de un 40% de los estudiantes de nuestro país piensa o siente que se ha equivocado en la elección de la carrera que escogió estudiar.

Al mismo tiempo, las empresas mexicanas son de las que más problemáticas reportan entre los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) para encontrar empleados con las capacidades que requieren, además de señalar que México es un caso paradójico, pues mientras se lucha por alcanzar las metas en cuanto a mejorar la calidad de la educación y erradicar la deserción escolar, se lucha también en resolver el grave problema de la falta de oportunidades para quienes completan su educación.

Muchos o quizá todos los que somos parte de esta legislatura, conocemos o sabemos de al menos un caso en el que un familiar, un amigo o un conocido se vio en la necesidad de emigrar, en el mejor de los casos a otro Estado, por la falta de oportunidades laborales aun teniendo un título profesional en la mano; o peor aún, muchos profesionistas emigran al vecino país del norte, lo que prácticamente significa echar a la basura el tiempo, dinero y esfuerzo que se empleó para lograr la titulación profesional.

Como consecuencia negativa que se produce por una mala elección en la profesión a estudiar es el desgaste económico, político y social irrecuperable, ya que la inversión que se destina a la educación pública es un gasto elevado, tanto por parte de los padres de familia como para el



Estado. El enfrentarse a una población desorientada que deserta del sistema educativo o que no ejerce la profesión para la cual se formó académicamente, impacta de manera muy negativa entre los jóvenes, sus familias y en la sociedad en general.

Por si fuera poco, la tendencia a nivel nacional e internacional es disminuir o ir disminuyendo la cantidad de personal que labora dentro de las dependencias gubernamentales; por lo que aquello que para muchos de los jóvenes egresados de nuestro Estado durante muchos años se convirtió en una opción real para colocarse dentro del mundo laboral, poco a poco deja de serlo; situación que se ha observado claramente por todos desde la llegada de la actual administración federal de nuestro país.

Debido a lo anterior, es imperante buscar e impulsar alternativas para los jóvenes de nuestra entidad con el objeto de brindarles reales oportunidades de incorporación al mundo laboral y una de esas opciones se encuentra en la innovación y la labor emprendedora.

En relación con lo anterior, expertos en el tema, coinciden de alguna manera en que el emprendedor posee una serie de características que los distinguen del resto de la población, entre las que se cuentan: determinación, compromiso, perseverancia, orientación, responsabilidad e iniciativa.

Características que se adquieren y desarrollan preponderantemente en las aulas escolares y en la interacción de los grupos familiares.

También, emprender es un concepto que revela un perfil, es una habilidad que conlleva un cúmulo de capacidades, un conjunto de características y cualidades que facultan a una persona para actuar de una forma determinada y que le permiten mostrar ciertas aptitudes para visualizar, definir y alcanzar objetivos.

Así entonces, es menester que nosotros como integrantes de esta legislatura, elaboremos e impulsemos la creación de normas y leyes que permitan a nuestra juventud alcanzar sus objetivos en el mundo laboral a partir de un rubro indispensable como lo es la educación y de manera particular, debemos establecer las medidas que cimienten la estructura para afianzar entre los estudiantes la concepción basada en la propia vocación mostrada a través de sus aptitudes y habilidades particulares.

Además de lo anteriormente señalado, dichas ideas representan una verdadera herramienta para la disminución de la deserción y los costos que se generan para el Estado por la falta de medidas adecuadas que realmente la disminuyan.

Debido a lo anterior, proponemos a través de la presente iniciativa se incluya dentro de los objetivos de la educación en nuestro Estado, el fomento al interés por la ciencia, la tecnología y las actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica, con orientación a la mentalidad emprendedora ; además de la implementación de programas de



orientación vocacional y el impulso a las prácticas profesionales que permitan a los estudiantes adquirir aptitudes, capacidades y experiencia para el efecto de ampliar sus oportunidades de desarrollo profesional, entre otras.

Por lo aquí mismo manifestado y por el gran beneficio que se genera para la población duranguense, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional propone a esta Soberanía el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Se reforma el artículo 9 de la Ley de Educación del Estado de Durango, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 9...

...

I a la XXV...

XXVI. Fomentar el interés por la ciencia y la tecnología, además de las actitudes que estimulen la investigación y la innovación científica y tecnológica;

XXVII. Generar las aptitudes que impulsen en la comunidad estudiantil la capacidad emprendedora y las cualidades con fines creativos;

XXVIII. Promover en forma permanente el hábito de la lectura, de la consulta bibliográfica y el análisis de datos, así como la valoración de la información obtenida; y

XXIX. Implementar programas de orientación vocacional y promover el establecimiento de acuerdos entre instituciones educativas y el sector productivo para impulsar las prácticas que permitan a los alumnos adquirir aptitudes, capacidades y experiencia de calidad, que ayuden a identificar los intereses de especialización para el efecto de mejorar sus oportunidades de desarrollo profesional.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.



ARTICULO SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

A t e n t a m e n t e

Victoria de Durango. Dgo. a 22 de marzo de 2019

DIP. JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA

DIP. MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA

DIP. OCTAVIO FERNÁNDEZ ZAMORA

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

DIP. DAVID RAMOS ZEPEDA

PRESIDENTE: EN ESTE SENTIDO PREGUNTO A LOS AUTORES SI DESEAN AMPLIAR LOS MOTIVOS DE SU PROPUESTA.

PRESIDENTE: TIENE LA PALABRA EL DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO DAVID RAMOS ZEPEDA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, DERIVADO DEL DERECHO AL TRABAJO SE DESPRENDEN UN SINNÚMERO DE PRERROGATIVAS Y BENEFICIOS SOCIALES A LOS QUE DEBE ACCEDER TODO TRABAJADOR, COMO LO SON, LA LIBERTAD PARA EJERCER CUALQUIER PROFESIÓN LÍCITA SIN INJERENCIA DE ALGUNA



AUTORIDAD PÚBLICA, EL DERECHO QUE IMPLICA OBLIGACIONES POSITIVAS PARA EL ESTADO, A FIN DE FOMENTAR LAS CIRCUNSTANCIAS PROPICIAS PARA GENERAR EMPLEOS O LA DIGNIDAD, TODA VEZ QUE EL TRABAJO DEBE CUMPLIR CON UN MÍNIMO DE CONDICIONES JUSTAS Y ADECUADAS EN RELACIÓN A LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR LAS CIRCUNSTANCIAS ADECUADAS PARA QUE LAS PERSONAS TENGAN LA OPORTUNIDAD DE COLOCARSE DENTRO DEL SECTOR PRODUCTIVO, PODEMOS DECIR QUE SE LOGRA CON UNA COMBINACIÓN APROPIADA DE DIVERSOS FACTORES COMO SUELEN SER LA CAPACITACIÓN PERTINENTE DE LA POBLACIÓN PARA QUE EN EL MOMENTO ADECUADO CADA INDIVIDUO SE INTEGRE A ALGUNA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA Y LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD E IGUALDAD DENTRO DE LA COMUNIDAD RESPECTIVA ADEMÁS DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS AL IMPULSO DE CREACIÓN DE NUEVAS EMPRESAS, ENTRE OTRAS, CON BASE EN LO ANTES EXPUESTO, PODEMOS DECIR QUE LAS CONSECUENCIAS DE UNA MALA ELECCIÓN EDUCATIVA, POR PARTE DE LOS JÓVENES, SON COMÚNMENTE FRUSTRACIÓN, DESERCIÓN ESCOLAR Y SU OCUPACIÓN, Y SE ESTIMA QUE CERCA DE UN 40% DE LOS ESTUDIANTES DE NUESTRO PAÍS, PIENSA O SIENTE, QUE SE HA EQUIVOCADO EN LA ELECCIÓN DE LA CARRERA QUE ESCOGIÓ ESTUDIAR COMO CONSECUENCIA NEGATIVA, A QUE SE PRODUCE POR UNA MALA ELECCIÓN EN LA PROFESIÓN A ESTUDIAR, ES EL DESGASTE ECONÓMICO, POLÍTICO Y SOCIAL ES RECUPERABLE YA QUE LA INVERSIÓN QUE SE DESTINA A LA EDUCACIÓN PÚBLICA, ES UN GASTO



ELEVADO TANTO POR PARTE DE LOS PADRES DE FAMILIA, COMO PARA EL ESTADO, EL ENFRENTARSE A UNA POBLACIÓN DESORIENTADA QUE DECERTA PARA EL SISTEMA EDUCATIVO O QUE NO EJERCE LA PROFESIÓN PARA LA AL SE FORMÓ ACADÉMICAMENTE IMPACTA DE UNA MANERA MUY NEGATIVA ENTRE LOS JÓVENES, SUS FAMILIAS Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL CARACTERÍSTICAS QUE SE ADQUIEREN Y QUE SE DESARROLLAN PREPONDERANTEMENTE EN LAS AULAS ESCOLARES Y EN LA INTERACCIÓN DE LOS GRUPOS FAMILIARES, POR OTRO LADO, EXPERTOS EN EL TEMA COINCIDEN DE ALGUNA MANERA EN QUE EL EMPRENDEDOR POSEE UNA SERIE DE CARACTERÍSTICAS QUE LOS DISTINGUEN DEL RESTO DE LA POBLACIÓN, ENTRE LAS QUE SE CUENTAN DETERMINACIÓN, COMPROMISO, PERSEVERANCIA, ORIENTACIÓN, RESPONSABILIDAD E INICIATIVA, ASÍ ENTONCES, ES REQUERIDO QUE IMPULSEMOS LA CREACIÓN DE NORMAS Y LEYES CON ALTO SENTIDO SOCIAL, ES ASÍ QUE LA PRESENTE INICIATIVA PERMITIRÁ A NUESTRA JUVENTUD ALCANZAR SUS OBJETIVOS EN EL MUNDO LABORAL, A PARTIR DE LA EDUCACIÓN ACADÉMICA Y DE MANERA PARTICULAR DEBEMOS ESTABLECER LAS MEDIDAS QUE CIMIENTEN LA ESTRUCTURA PARA AFIANZAR ENTRE LOS ESTUDIANTES, LA CONCEPCIÓN BASADA EN LA PROPIA VOCACIÓN MOSTRADA A TRAVÉS DE SUS APTITUDES Y HABILIDADES PARTICULARES, DICHAS MEDIDAS, REPRESENTAN UNA VERDADERA HERRAMIENTA PARA LA DISMINUCIÓN DE LA DESERCIÓN Y LOS GASTOS Y LOS COSTOS QUE SE GENERAN PARA EL ESTADO, POR LA FALTA DE MEDIDAS ADECUADAS QUE REALMENTE LA DISMINUYAN,



FINALMENTE, LA INICIATIVA PERMITIRÁ PROPORCIONAR AL EDUCANDO LAS HABILIDADES NECESARIAS PARA LA INNOVACIÓN Y CAPACIDADES EMPRENDEDORES, POR LO ANTERIOR, EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, CONSIDERA DE GRAN IMPORTANCIA, LAS REFORMAS QUE SE PROPONEN POR LA PRESENTE INICIATIVA, ES CUÁNTO PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS.

PRESIDENTE: LA INICIATIVA SEÑALADA SE TURNA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PÚBLICA.

PRESIDENTE: EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 191 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, SE EMITE LA DECLARATORIA DE LECTURA DEL DICTAMEN PRESENTADO POR LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS, QUE CONTIENEN DIVERSAS REFORMAS Y ADICIONES A LA LEY DE DESARROLLO RURAL SUSTENTABLE PARA EL ESTADO DE DURANGO.

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de **Asuntos Agrícolas y Ganaderos**, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, dos Iniciativas con proyecto de Decreto, presentadas por los **CC. Diputados JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA, MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, JOSÉ ANTONIO OCHOA RODRÍGUEZ, JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA y DAVID RAMOS ZEPEDA**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LXVIII Legislatura, que contienen diversas reformas y adiciones a la **Ley de Desarrollo Rural Sustentable para el Estado de Durango**; por lo que en cumplimiento de la responsabilidad encomendada y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 93 fracción 1, 103, 132, 183, 184, 186, 187, 188 y



demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, nos permitimos someter a la determinación de esta Asamblea, el presente dictamen, con base en los siguientes:

CONSIDERANDOS:

PRIMERO. – A esta Comisión le fueron turnadas dos iniciativas para su estudio y análisis correspondiente, la primera con fecha 26 de octubre de 2018, la cual tiene como finalidad incentivar el desarrollo rural sostenible, se asignen apoyos a los pequeños productores de nuestra Entidad para que haciendo uso de servicios como extensión, innovación y capacitación se alcance el aumento en la producción de alimentos, además de robustecer el avance comunitario en las franjas rurales; la segunda recibida en fecha 03 de octubre de 2018, misma que tiene la intención de construir y conservar en estado adecuado de caminos y brechas agropecuarias, fortaleciendo así la producción del campo.

SEGUNDO. – Uno de los sectores sociales más desfavorecidos, son los pequeños productores, por lo que es de suma importancia la creación de políticas públicas que busquen la competitividad, la sustentabilidad y la prosperidad del campo mexicano, enfocadas no únicamente a grandes niveles sino en medianas y pequeñas aportaciones.

De igual manera, es competencia de este poder legislativo, apoyar a los productores y pequeños productores, creando herramientas normativas mediante las cuales puedan tener acceso a apoyos con los que puedan contar para estimular la importante labor productiva que al sector agropecuario corresponde, pues éstos últimos presentan sus propios retos y características, por lo que se requieren respuestas particulares, así como su inclusión en la normatividad vigente.

TERCERO. - Por otra parte, coincidimos con los iniciadores en que la agricultura es una de las actividades más importantes para la economía a nivel estatal y nacional, y que construir y conservar en estado adecuado los caminos y brechas agropecuarias, beneficiaría a la producción del campo y de esta manera se puedan generar más fuentes de empleo y garantizar el abasto alimentario, facilitando el trabajo de los productores del campo con estas vías de comunicación en buenas condiciones.

Pues con estas reformas a la ley de la materia, se busca abatir los rezagos de aislamiento, incomunicación y deficiencias que las regiones rurales tienen en relación con las cabeceras municipales, con el fin de sumar las obligaciones con las que ya se tienen con las rutas y caminos que se utilizan para el aprovechamiento del campo al Gobierno del Estado.



Con base a lo anteriormente expuesto y con las modificaciones realizadas al Proyecto de Decreto, analizadas y discutidas conforme al artículo 189, nos permitimos someter a la consideración de esta Honorable Representación Popular, para su discusión y aprobación correspondiente en su caso, el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO

LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE DURANGO, EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 82 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, A NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. Se reforma el artículo 12, la fracción V y VI y se adiciona una fracción VII al mismo, se reforma el segundo párrafo del artículo 60, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 12.- Para impulsar el desarrollo rural sustentable, los órdenes de Gobierno promoverán la capitalización del sector mediante obras de infraestructura básica y productiva, y de servicios a la producción, así como a través de apoyos directos a los productores **y pequeños productores**, que les permitan realizar las inversiones necesarias para incrementar la eficiencia de sus unidades de producción, mejorar sus ingresos y fortalecer su competitividad.

I a la IV...

V.- Fomentar la protección y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales productivos, que permitan aumentar y diversificar las fuentes de empleo e ingreso, conforme con las disposiciones legales aplicables;

VI.- Mejorar la cantidad y la calidad de los servicios a la población; **y**

VII. Procurar que, a través de servicios de extensión, innovación y capacitación, se logre incrementar la producción de alimentos y fortalecer el desarrollo comunitario en las zonas rurales del Estado.

ARTÍCULO 60.- ...

La infraestructura de comunicación rural, buscará abatir los rezagos de aislamiento, incomunicación y deficiencias que las regiones rurales tienen en relación con las cabeceras municipales. Para ello, promoverá la construcción y mantenimiento de caminos rurales **y brechas agropecuarias**, de sistemas de telecomunicaciones y telefonía rural, de sistemas rurales de transporte de personas y de productos.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS



PRIMERO. - El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Durango.

SEGUNDO. - Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ciudadano Gobernador del Estado, sancionará, promulgará y dispondrá se publique, circule y observe.

Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, en Victoria de Durango, Dgo., a los 26 (veintiséis) días del mes de marzo de 2019 (dos mil diecinueve).

LA COMISIÓN DE ASUNTOS AGRÍCOLAS Y GANADEROS

DIP. FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ

PRESIDENTE

DIP. RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ

SECRETARIO

DIP. NANCY CAROLINA VÁZQUEZ LUNA

VOCAL

DIP. JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA

VOCAL

DIP. GABRIELA HERNÁNDEZ LÓPEZ

VOCAL



PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO DENOMINADO “APOYO A ZONAS ÁRIDAS”, PRESENTADO POR EL C. DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO PEDRO AMADOR CASTRO: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS MUY BUENOS DÍAS, LAS PERSONAS QUE NOS ACOMPAÑAN EN ESTE RECINTO IMPORTANTE DONDE DÍA A DÍA CONSTRUIMOS DEMOCRACIA, POR AHÍ VEO A ALGUNOS JÓVENES, BIENVENIDOS, A ESTÁ SU CASA. LAS ZONAS ÁRIDAS ES UN LUGAR DE VARIABLE CLIMÁTICO QUE DEPENDE DE LA INTERACCIÓN DE VARIABLES MENSURABLES, TALES COMO LA RADIACIÓN SOLAR, LA TEMPERATURA, LA PRECIPITACIÓN, LA DIRECCIÓN DE FUERZA DEL VIENTO, POR LO QUE SE CONCLUYE, QUE SON ZONAS SUMAMENTE COMPLEJAS. MÉXICO ES UN PAÍS, CUYO TERRITORIO PRESENTA EXTENSAS REGIONES DE ZONAS ÁRIDAS, MUY ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS QUE CUBREN EL 54.3% DE LA SUPERFICIE TOTAL DE NUESTRO PAÍS, DE LOS 32 ESTADOS QUE INTEGRAN EL TERRITORIO NACIONAL, 25 PRESENTAN PORCIONES ÁRIDAS EN MAYOR O MENOR PROPORCIÓN, EN DURANGO, LAS ZONAS ÁRIDAS SON COMUNES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN JUAN DE GUADALUPE, GENERAL SIMÓN BOLÍVAR, SANTA CLARA, TLAHUALILO, MAPIMÍ, SAN PEDRO DEL GALLO, SAN LUIS DEL CORDERO, GÓMEZ PALACIO Y POR ÚLTIMO LERDO, EN ESTAS ÁREAS QUE SE UBICAN EN LA ENTIDAD, SE CARACTERIZAN POR



TENER PRECIPITACIONES ESCASAS Y ERRÁTICAS, ASÍ COMO ARCADAS OSCILACIONES DE TEMPERATURAS, EN POCAS PALABRAS, ES UN CLIMA DEMASIADO MUY SECO, POR ENDE, LA ACTIVIDAD PRIMARIA CONOCIDO COMO AGRICULTURA, ES UN POCO COMPLEJA PARA LAS PERSONAS QUE HABITAMOS EN ZONAS ÁRIDAS, DONDE ES COMÚN, VER LA AGRICULTURA COMERCIAL EN BAJAS ESCALAS Y LA AGRICULTURA DE SUBSISTENCIA UN POCO MÁS REPRESENTADA, DURANGO, ES EL SEGUNDO PRODUCTOR EN CULTIVO DE SORGO, FORRAJES Y MANZANAS, EL TERCERO, EN PRODUCCIÓN DE AVES, DE LECHE DE CAPRINO Y DE BOVINO, DONDE LAS ZONAS ÁRIDAS APENAS APORTAN EL 5% DE LA PRODUCCIÓN TOTAL, CON ESTO, DEMUESTRA LA BAJA PRODUCCIÓN DE ESTAS ZONAS, DEBIDO A SUS COMPLEJOS FACTORES CLIMATOLÓGICOS, DEBIDO A LA GRAN PROBLEMÁTICA QUE PERDURA DESDE ÉPOCAS AÑEJAS EN ESTAS ZONAS A LO LARGO Y ANCHO DEL TERRITORIO NACIONAL, EL 5 DE DICIEMBRE DE 1970, SE CREÓ LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, ES UN ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, QUE TIENE POR OBJETO LA PLANEACIÓN, OPERACIÓN Y DIRECCIÓN DE LAS POLÍTICAS Y LOS PROGRAMAS ORIENTADOS A PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS DEL PAÍS, OTRO DE LOS TRABAJOS MÁS DESTACADOS DE CONAZA, SE ENCUENTRA EN LA REHABILITACIÓN DE AGOSTADEROS, PERFORACIONES Y EQUIPAMIENTO DE POZOS GANADEROS Y



PRODUCTIVIDAD PECUARIA, PARA ABUNDAR UN POCO EN EL TEMA QUE HOY EXPONGO EN ESTA TRIBUNA, LES COMPARTO SOBRE TODO LAS ACCIONES DE CONAZA, MISMAS QUE SE ORIENTAN A DOS COMPONENTES PRINCIPALES, EL COMPONENTE DE CONSERVACIÓN Y USO SUSTENTABLE DE SUELO Y AGUA, Y EL COMPONENTE DE DESARROLLO DE LAS ZONAS ÁRIDAS O PROYECTO ESTRATÉGICO DE DESARROLLO EN LAS ZONAS ÁRIDAS, ADEMÁS DE EJECUTAR TAMBIÉN LOS COMPONENTES DE GANADO, ALIMENTARIO, MANTENIMIENTO, RECONVERSIÓN DE PRADERAS, PERFORACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE POZOS GANADEROS, COMO HABITANTE DE LA ZONA ÁRIDA Y EN VOZ DE SUS HABITANTES, ES PRIMORDIAL QUE ESTE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL, SECTORIZADO A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, CREEMOS PERTINENTE, PORQUE ASÍ LO HAN HECHO SABER NUESTROS PAISANOS, QUE ESTÁS DEPENDENCIA REALICÉ UNA CAMPAÑA INFORMATIVA DONDE SE DETALLA A LA POBLACIÓN, TODOS Y CADA UNO DE LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A LA QUE PODEMOS ACCEDER LA SOCIEDAD QUE ALLÍ HABITAMOS, EN ESTE SENTIDO, LES COMPARTO QUE EN DÍAS PASADOS, SOSTUVIMOS EL COMPAÑERO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, DIPUTADO LOCAL POR GÓMEZ PALACIO Y SU PERSONA, UNA PLÁTICA CON EL DIRECTOR GENERAL DE DICHO ORGANISMO, EL INGENIERO RAMÓN SANDOVAL NORIEGA, EL CUAL TIENE UNA GRAN DISPOSICIÓN PARA QUE NUESTRA GENTE PUEDA ACCEDER A LOS PROGRAMAS Y APOYOS DE ESTA DEPENDENCIA QUE ÉL MANEJA, ASÍ MISMO, LES



COMPARTO QUE UN SERVIDOR, JUNTO CON UN EQUIPO DE ESPECIALISTAS EN LA MATERIA, ESTAMOS TRABAJANDO EN UN PROGRAMA QUE PRESENTAREMOS EN DÍAS PRÓXIMOS, COMO GESTIÓN ANTE LA DEPENDENCIA FEDERAL, DONDE HABREMOS DE PLANTEAR GESTIONES PARA LA GENTE DE ZONAS ÁRIDAS DE NUESTRA ENTIDAD, DENTRO DE LAS CUALES DESTACAN, LA TECNIFICACIÓN DE RIEGO, LA REFORESTACIÓN DE PLANTAS NATIVAS, COMO EL MEZQUITE Y LOS PAQUETES DE DIFERENTES ANIMALITOS DE TRASPATIO, ENTRE OTROS, LES COMPARTO LA ANTERIOR PORQUE NO SÓLO SE TRATA DE EXIGIR A LAS DEPENDENCIAS, SINO DE TRABAJAR DE LA MANO PARA QUE LE VAYA BIEN A TODOS NUESTROS CAMPESINOS REPRESENTADOS, ASÍ PUES EN LA FUSIÓN DE FUERZAS COMO LO ES LA DISPOSICIÓN QUE TIENE NUESTRO AMIGO EL DIRECTOR GENERAL DE CONAZA, EL INGENIERO RAMÓN SANDOVAL NORIEGA, LA GESTIÓN DE UN SERVIDOR Y DEL COMPAÑERO RAMÓN ROMÁN VÁZQUEZ, Y LA CAMPAÑA INFORMATIVA, QUE ESTE DÍA SOLICITAMOS MEDIANTE LA POSIBILIDAD, LA POSIBILIDAD LEGISLATIVA Y EL APOYO DE USTEDES COMPAÑEROS DIPUTADOS, ESTAMOS APORTANDO PARA MITIGAR LAS MILES DE NECESIDADES QUE TIENE LA GENTE DE NUESTRA ENTIDAD, QUE HABITA EN ESTAS ZONAS MUY ÁRIDAS, EXPUESTO LO ANTERIOR METIENDO EL MOMENTO OPORTUNO YA QUE EN LAS PRÓXIMAS FECHAS ESTARÁN APERTURANDO VENTANILLAS Y DANDO A CONOCER PROGRAMAS DE DICHO ORGANISMO, HOY PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO PARA QUE SE VOTE PRIMERAMENTE COMO DE URGENTE



Y OBVIA RESOLUCIÓN, Y POSTERIOR, Y CON EL COMPROMISO QUE HA CARACTERIZADO A ESTA LEGISLATURA, SEA APROBADO PARA QUE NUESTRA GENTE CONOZCA A QUÉ PROGRAMAS Y BENEFICIOS PUEDE ACCEDER, ACCIONES QUE TRAERÁN UN MEJOR VIVIR, SEGURO ESTOY COMPAÑEROS LEGISLADORES QUE CONTARÉ CON SU APOYO PARA LA APROBACIÓN DE LO SIGUIENTE, ÚNICO, ESTA LXVIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE, DÉ A CONOCER LOS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A LAS QUE PUEDE ACCEDER LA POBLACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS, MUY ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS DE DURANGO, LO ANTERIOR MEDIANTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA O EL MEDIO QUE CREA PERTINENTE DICHA DEPENDENCIA, POR SU ATENCIÓN Y SU APOYO, COMPAÑEROS DIPUTADOS, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN



PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL, LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
DAVID RAMOS ZEPEDA	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor

SECRETARIA: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HAY 21 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA, Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO.



PRESIDENTE: EN ESTE MOMENTO SE CIERRA EL REGISTRO DE ORADORES, Y SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO QUE NO SE REGISTRÓ NADIE.

PRESIDENTE: SE INSTRUYE, A LA DIPUTADA SECRETARIA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE LE DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO. ÚNICO. - ESTA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA DE LA MANERA MÁS ATENTA Y RESPETUOSA A LA COMISIÓN NACIONAL DE ZONAS ÁRIDAS, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE DÉ A CONOCER LAS PROGRAMAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS A LAS QUE PUEDE ACCEDER LA POBLACIÓN DE ZONAS ÁRIDAS, MUY ÁRIDAS Y SEMIÁRIDAS DE DURANGO, LO ANTERIOR MEDIANTE UNA CAMPAÑA INFORMATIVA O EL MEDIO QUE CREA PERTINENTE DICHA DEPENDENCIA. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.



PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADO SECRETARIO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
ALICIA GUADALUPE GAMBOA MARTINEZ	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor

SECRETARIO: SON 17 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS DIPUTADO. SE APRUEBA, UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: CONTINUAMOS CON EL DESAHOGO DEL PUNTO DE ACUERDO, DENOMINADO "SALUD EN EL MEDIO RURAL DEL ESTADO", PRESENTADO POR EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO



REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, POR EL CUAL SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO FRANCISCO IBARRA JÁQUEZ, TIENE LA PALABRA HASTA POR DIEZ MINUTOS.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ: CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, HONORABLE CONCURRENCIA QUE NOS HACE FAVOR DE PONER LA MÁXIMA ATENCIÓN EN ESTE RECINTO GRACIAS POR ESTAR CON NOSOTROS, EL PUNTO DE ACUERDO QUE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, HEMOS TRAÍDO AHORA, ES EL RELACIONADO CON LA SALUD EN EL MEDIO RURAL, PERO, HABREMOS DE LLAMAR LA ATENCIÓN PARA QUE NO SEA EXCLUSIVAMENTE EL MEDIO RURAL, LOS REZAGOS Y LA POBREZA EN LAS POBLACIONES RURALES Y EN DURANGO, HAN SIDO UN PENDIENTE HISTÓRICO PARA LOS GOBIERNOS, YA QUE SI BIEN SE HA AVANZADO EN CONCRETAR PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA, SALUD, ALIMENTACIÓN O DE APOYOS PARA EL IMPULSO ECONÓMICO DE TALES REGIONES, LA FALTA DE CONTINUIDAD DE LOS PROYECTOS, LA POCA SERIEDAD CON QUE MUCHAS VECES SON VISTOS LOS APOYOS, COMO ES EL CASO DE LOS ESQUEMAS DE COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS AGROPECUARIOS QUE REDUNDAN EN BENEFICIO DE LA SALUD, O LOS CAMBIOS DE ESQUEMAS ADMINISTRATIVOS Y LOS MISMOS CAMBIOS DE GOBIERNO QUE GENERAN VACÍOS EN LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN GENERAL, ASÍ, ES UNA REALIDAD QUE MIREMOS A DONDE MIREMOS, EN EL ÁMBITO RURAL, ENCONTRAMOS UN TRATO



DESIGUAL, YA QUE SI EN LAS ZONAS URBANAS ASPECTOS COMO LA ALIMENTACIÓN, LA ATENCIÓN EN LA SALUD Y MEDICAMENTOS O INFRAESTRUCTURA Y APOYO SOCIALES, MUESTRAN MUCHOS PENDIENTES EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN, DICHS PROBLEMAS SE AGUDIZAN EN EL CAMPO, DONDE COMO EN CADENA, LA FALTA DE MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES SE RELACIONA CON LA DIFICULTAD DE TRASLADO DE ENFERMOS A LAS ZONAS URBANAS, DADO QUE LOS CENTROS DE SALUD EN EL CAMPO O BIEN SE ENCUENTRAN SIN FUNCIONAMIENTO ADECUADO, CON FALTA DE MEDICAMENTO, SIN FUNCIONAR COMPLETAMENTE E INCLUSO EN NO POCAS OCASIONES, SIN MÉDICOS Y SIN PERSONAL DE ENFERMERÍA, CUESTIONES COMO LA DESNUTRICIÓN EXPUESTA HACE DÍAS EN EL PLENO EN ESTE CONGRESO POR UNA COMPAÑERA DIPUTADA, DERIVADO DE LO CUAL SE DIO EN LAMENTABLE DECESO DE UNA NIÑA EN LA REGIÓN DEL MEZQUITAL, RESULTAN INDISOLUBLES DEL TEMA DE ATENCIÓN A LA SALUD Y DE LA NECESIDAD DE FORTALECER LOS PROGRAMAS SOCIALES EN BENEFICIO DE QUIENES MÁS LO NECESITA, MÁS ALLÁ DE CAMBIOS DE ADMINISTRACIONES, MODIFICACIONES DE FRASES O DENOMINACIONES DE PROGRAMAS Y DE TENTACIONES DE UTILIZAR TALES MECANISMOS COMO INSTRUMENTOS CLIENTELARES EN LOS DISTINTOS NIVELES DE GOBIERNO, EN ESTE CONTEXTO, ES PRECISO PONER SOBRE LA MESA LA DISCUSIÓN Y ATENCIÓN EN EL TEMA DE LA SALUD, EN EL MEDIO RURAL DE TODO NUESTRO ESTADO, YA QUE ES URGENTE, HACER EFECTIVO EL FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS, CONSULTORIOS, BRIGADAS DE ATENCIÓN EN TODAS LAS



REGIONES DESDE LA SIERRA HASTA LOS LLANOS DE LAS QUEBRADAS AL DESIERTO Y HASTA EL ÚLTIMO RINCÓN DONDE EXISTAN HABITANTES CON EL MISMO HUMANO A LA SALUD Y ANTE QUIENES TENEMOS UNA GRAN DEUDA HISTÓRICA, ASÍ PUES, RESPETABLE AUDITORIO, CONSIDERANDO QUE EL TEMA DE LA SALUD PÚBLICA INVOLUCRA A LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO Y QUE EN EL CAMPO DE SUS ATRIBUCIONES Y DE SU COORDINACIÓN, SE ENCUENTRA DESDE LUEGO, LA OBLIGACIÓN DE PROTEGER LA VIDA, INTEGRIDAD Y DERECHOS DE NUESTRAS GENTES DEL CAMPO Y DE LAS ÁREAS URBANAS, DERECHO ADEMÁS CONSAGRADO EN NUESTRA CARTA MAGNA, PROPONEMOS A CONSIDERACIÓN EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SEÑORAS Y SEÑORES LEGISLADORES, QUE BUSCA EXHORTAR AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA Y COORDINACIÓN DE CADA CUAL, FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE TENER UN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO DE CLÍNICAS, CONSULTORIOS, BRIGADAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA DE LA ZONA RURAL EN EL ESTADO DE DURANGO, EN EL CAMPO, LOS REZAGOS SE ACENTÚAN Y SÓLO ES POSIBLE HACER FRENTE A LOS MISMOS MEDIANTE UNA ACCIÓN COORDINADA, SOBRE TODO EN MATERIA COMO LA SALUD, DONDE EL ESQUEMA GUBERNAMENTAL ATRAVIESA A LOS DISTINTOS ÁMBITOS DE GOBIERNO DADO SU COMPLEJIDAD Y AMPLITUD, POR LO TANTO, RESULTA URGENTE ACTUAR EN CONSECUENCIA Y EVITAR LA



PÉRDIDA DE VIDAS POR FALTA DE UN MEDICAMENTO, DE UN TRASLADO QUE NO SE PUEDE REALIZAR CON OPORTUNIDAD DE UNA CONSULTA MÉDICA O POR FALTA DE PERSONAL PROFESIONAL, ADEMÁS, ES IMPORTANTE ESTAR ATENTOS DE ENFERMEDADES PROPIAS DE LAS NIÑAS Y LOS NIÑOS, DE LA GENTE DEL MEDIO RURAL, DEL MEDIO URBANO, DE LAS ENFERMEDADES CRÓNICAS DEGENERATIVAS Y DE LOS ADULTOS Y DE LOS PROCESOS DE EMBARAZO POR PONER SÓLO TRES EJEMPLOS, PORQUE EL DESCUIDO MÉDICO ANTE TALES CIRCUNSTANCIAS, TRAE CONSIGO CONSECUENCIAS GRAVES Y PERMANENTES EN NUESTRA GENTE DE DURANGO, EL PUNTO DE ACUERDO SIGNADO PARA TAL CASO ES, LA SEXAGÉSIMA OCTAVA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, DURANGO Y A LOS 39 AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA QUE DE MANERA URGENTE Y EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y COORDINACIÓN DE CADA CUAL, FORTALEZCA LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE TENER UN FUNCIONAMIENTO EFECTIVO EN LAS CLÍNICAS, CONSULTORIOS, BRIGADAS Y CENTROS DE SALUD, EN LAS ZONAS DIVERSAS DE DURANGO, COMPAÑEROS LEGISLADORES, ESTE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE HA PRETENDIDO, Y QUE SE MANIFIESTA COMO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LAS SIGUIENTES REFLEXIONES, QUÉ PRODUCTIVIDAD PUEDE TENER UN HOMBRE O UNA MUJER CUANDO A TRAVÉS DE LA INDUCCIÓN DE LAS ENFERMEDADES, ES DECIR, A TRAVÉS DEL HAMBRE Y LA MISERIA, LLEGA A LA MUERTE,



QUÉ PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA PUEDE TENER EL DE LA VOZ, CUANDO NO HA VIVIDO DENTRO DE LA GENTE QUE ESTÁ MURIENDO DE HAMBRE, QUÉ PRODUCTIVIDAD Y QUE CONCIENCIA POLÍTICA Y SOBRE TODO SOCIAL, PODEMOS TENER CUANDO LA ATENCIÓN NO LA COMPARTIMOS, QUÉ PRODUCTIVIDAD PROFESIONAL PUEDEN TENER LOS GOBIERNOS, CUANDO NO SE COORDINAN Y ENTRELAZAN SUS ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LA SOCIEDAD, SON REFLEXIONES QUE HABRÍAMOS QUE COMPARTIR, EN UNA OCASIÓN SEÑORES DIPUTADOS, RECUERDO HABER ESCUCHADO LAS SIGUIENTES PALABRAS DE UN INDÍGENA TARAHUMARA, EN UNA CAMPAÑA HACE TIEMPO, LE DIERON LA PALABRA AL INDÍGENA TARAHUMARA Y DIJERON, QUE EL PUEBLO HABLE, A TRAVÉS DE SU REPRESENTANTES Y EL REPRESENTABA A LOS INDÍGENAS, SEÑORES QUE ME ESCUCHAN, NO SE LES OLVIDE, QUE MIENTRAS QUE EL PASTO CRECE, EL BURRO MUERE, ES IMPORTANTE DECIR QUE MIENTRAS QUE LE PONGAMOS ATENCIÓN A LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LA SALUD LA GENTE SE SIGUE MURIENDO, ES IMPORTANTE DECIR, QUE SI ALGUIEN NO LO EXPRESA EN UNA TRIBUNA, SERÁ EL PUEBLO QUE LO EXPRESE DE OTRA MANERA, CONCLUYÓ DICIENDO, REFLEXIVAMENTE, HAGAMOS LO QUE NOS TOCA, SEÑORES LEGISLADORES, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITO QUE SE VOTE ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE LLAMEMOS LA ATENCIÓN A LAS INSTANCIAS COMPETENTES, TODO SEA PARA BIEN DE LA SOCIEDAD A TRAVÉS DE LAS Y LOS DIPUTADOS DE ESTA HONORABLE LEGISLATURA, ES CUÁNTO MESA DIRECTIVA, SEÑOR PRESIDENTE, GRACIAS POR SU ATENCIÓN.



PRESIDENTE: CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 Y 65 DE LA LEY ORGÁNICA DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PUNTO DE ACUERDO EXPUESTO POR EL DIPUTADO, SE VOTARÁ POR EL PLENO PARA DETERMINAR SI ES DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN.

PRESIDENTE: SE SOMETE A VOTACIÓN PARA SU APROBACIÓN EN FORMA ECONÓMICA, MEDIANTE EL SISTEMA DE INFORMACIÓN PARLAMENTARIA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA REGISTRAR SU VOTO.

PRESIDENTE: ESTA MESA DIRECTIVA LE DA LA BIENVENIDA A LOS ESTUDIANTES DE LA FACULTAD DE DERECHO DE SEGUNDO SEMESTRE. SEAN BIENVENIDOS.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
JUAN CARLOS MATURINO MANZANERA	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor



JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
GERARDO VILLARREAL SOLIS	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor

SECRETARIA: CON SU PERMISO PRESIDENTE, SON 20 VOTOS A FAVOR,
0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES.

PRESIDENTE: GRACIAS. SE APRUEBA, POR LO TANTO, SE ABRE EL
REGISTRO DE ORADORES A FAVOR, EN CONTRA O EN ABSTENCIÓN
DEL PUNTO DE ACUERDO.

PRESIDENTE: DE NO HABER INTERVENCIONES SE INSTRUYE, A LA
DIPUTADA SECRETARIA CATALINA MERCADO GALLEGOS, PARA QUE LE
DÉ LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO.

SECRETARIA: PUNTO DE ACUERDO, ÚNICO. - LA SEXAGÉSIMA OCTAVA
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE DURANGO, EXHORTA
AL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, A LA SECRETARÍA DE
SALUD DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE DURANGO, Y A LOS 39
AYUNTAMIENTOS EN EL ESTADO, PARA QUE, DE MANERA URGENTE, Y
EN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA Y COORDINACIÓN DE CADA CUAL,
FORTALEZCAN LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE TENER EN
FUNCIONAMIENTO EFECTIVO LAS CLÍNICAS, CONSULTORIOS,



BRIGADAS Y CENTROS DE SALUD PÚBLICA EN LAS ZONAS DIVERSAS DEL ESTADO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: GRACIAS. SE SOMETE A VOTACIÓN EL PUNTO DE ACUERDO EN FORMA ECONÓMICA, PARA LO CUAL LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS TIENEN HASTA UN MINUTO PARA EMITIR SU VOTO.

PRESIDENTE: SE CIERRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN, Y SE INSTRUYE A LA DIPUTADA SECRETARIA MARIA ELENA GONZÁLEZ RIVERA, PARA QUE DE A CONOCER EL SENTIDO DE LOS VOTOS A ESTA PRESIDENCIA.

Diputado	Sentido del voto
MARIA ELENA GONZALEZ RIVERA	A Favor
JOSE LUIS ROCHA MEDINA	A Favor
CLAUDIA JULIETA DOMINGUEZ ESPINOZA	A Favor
PEDRO AMADOR CASTRO	A Favor
RAMON ROMAN VAZQUEZ	A Favor
LUIS IVAN GURROLA VEGA	A Favor
PABLO CESAR AGUILAR PALACIO	A Favor
ALEJANDRO JURADO FLORES	A Favor
GABRIELA HERNANDEZ LOPEZ	A Favor
FRANCISCO JAVIER IBARRA JAQUEZ	A Favor
NANCI CAROLINA VASQUEZ LUNA	A Favor
OCTAVIO FERNADEZ ZAMORA	A Favor
MARIO ALFONSO DELGADO MENDOZA	A Favor
ESTEBAN A. VILLEGAS VILLARREAL	A Favor
CINTHYA LETICIA MARTELL NEVAREZ	A Favor
RIGOBERTO QUIÑONEZ SAMANIEGO	A Favor
SONIA CATALINA MERCADO GALLEGOS	A Favor
ELIA DEL CARMEN TOVAR VALERO	A Favor

SECRETARIO: DIPUTADO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE HAY 18 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES.



PRESIDENTE: GRACIAS, SE APRUEBA. UNA VEZ APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, SE INSTRUYE A LA SECRETARIA GENERAL, PARA QUE LE DÉ SEGUIMIENTO.

PRESIDENTE: ENTRAMOS A ASUNTOS GENERALES, PARA LO CUAL, HAGO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO, QUE ANTE ESTA PRESIDENCIA SE REGISTRO EL ASUNTO DENOMINADO "ADMINISTRACIÓN PÚBLICA" PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA.

PRESIDENTE: SE LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA, HASTA POR 10 MINUTOS.

DIPUTADO JOSÉ LUIS ROCHA MEDINA: CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, LA GENERACIÓN DE INVERSIÓN FÍSICA CON UN IMPACTO SOCIAL, AMBIENTAL Y DE DESARROLLO URBANO POSITIVO EN LAS DIVERSAS REGIONES DE MÉXICO DÓNDE SE LLEVA A CABO LA EXPLOTACIÓN, EXTRACCIÓN Y OBTENCIÓN DE SUSTANCIAS MINERALES SE LLEVA A TRAVÉS DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADO Y MUNICIPIOS MINEROS CREADO EN 2014, LOS RECURSOS EMPLEADOS DE ESTE FONDO SE APLICAN A OBRAS DE INFRAESTRUCTURA COMO CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES, PAVIMENTACIÓN, MANTENIMIENTO DE CALLES Y CAMINOS LOCALES, ASÍ COMO INSTALACIÓN Y MANTENIMIENTO DE ALUMBRADO PÚBLICO, RELLENOS



SANITARIOS, PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUA, MANTENIMIENTO DE OBRAS DE DRENAJE PÚBLICO, MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, MEJORA DE CALIDAD DEL AIRE, OBRAS DE PRESERVACIÓN DE ÁREAS NATURALES, RESCATE REHABILITACIÓN DE RÍOS, OBRAS DE MOVILIDAD URBANA, INCLUYENDO INCLUSIVE SISTEMAS DE TRENES SUBURBANOS DE TRANSPORTE O EQUIVALENTES, ESTAS OBRAS NECESARIAS PARA LAS COMUNIDADES EN DONDE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES DE MINERÍA, EL AÑO PASADO SUPERARON LA CIFRA DE 450 MILLONES DE PESOS, Y SEGÚN LOS REGISTROS DE LA SECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO, EL ACUMULADO DESDE QUE FUE CREADO EL FONDO HASTA EL 2017, HA SIGNIFICADO UNA INVERSIÓN EN OBRAS POR CASI 790 MILLONES DE PESOS, SIN EMBARGO, EXISTEN RECURSOS DEL FONDO MINERO DEL 2017 Y 2018, QUE AÚN NO SE HAN ENTREGADO A LOS MUNICIPIOS EN SU TOTALIDAD, POR LO QUE EXIGIMOS AL GOBIERNO FEDERAL QUE CUMPLA CON LA ENTREGA DE LOS MISMOS, PARA EL 2019, EN UN REDISEÑO DE LA ASIGNACIÓN IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE DESARROLLO PARA LAS COMUNIDADES MINERAS, SE HA PROPUESTO A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA COMO LA ENCARGADA DE ADMINISTRAR DE MANERA DIRECTA A LOS RECURSOS DE DICHO FONDO, LEGISLATIVAMENTE SE HA PROPUESTO REFORMAR LA LEY FEDERAL DE DERECHOS, PARA DESTINAR LOS RECURSOS E INFRAESTRUCTURA EN COMISARÍAS O UNIDADES POLICIALES, CONSTRUCCIÓN, REMODELACIÓN Y EQUIPAMIENTO DE CENTROS ESCOLARES E INVERSIÓN EN PROYECTOS PRODUCTIVOS, EN LA



NUEVA ESTRATEGIA DEL GOBIERNO FEDERAL RESPECTO AL FONDO MINERO, PARA OPERAR DE MANERA DIRECTA Y SIN INTERMEDIARIOS, LA EJECUCIÓN DEL MISMO, SE HIZO A UN LADO LA INTERVENCIÓN DE LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS, DECISIÓN QUE AFECTARÁ EN UN FUTURO LA OPERACIÓN Y ESTRATEGIAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA DE LOS ESTADOS, QUE EN SU MUNICIPIOS ES PREPONDERANTE LA OPERATIVIDAD MINERA, DE ESTA MANERA, EN ACCIÓN NACIONAL CONSIDERAMOS QUE EL GOBIERNO FEDERAL, PRETENDE DAR UN USO ARBITRARIO AL FONDO MINERO, PUES VULNERA LA AUTONOMÍA DE LOS MUNICIPIOS Y LA SOBERANÍA DE LOS ESTADOS, ADEMÁS DE CONVERTIRLO EN UN PROGRAMA MERAMENTE CLIENTELAR, DE CARA AL PROYECTO DEL GOBIERNO FEDERAL DE QUEDARSE ARBITRARIAMENTE CON ESTOS RECURSOS Y LIMITAR LA POSIBILIDAD A LAS COMUNIDADES CON ACTIVIDADES MINERAS, DE INVERTIR EN OBRAS, ESTA POLÍTICA SIGNIFICA UN ATROPELLO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, POR LOS AYUNTAMIENTOS CONTABAN CON ESOS RECURSOS PARA SACAR ADELANTE OBRAS PRIORITARIAS PARA LA POBLACIÓN, ES IMPORTANTE QUE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS PARTICIPEN EN ELABORACIÓN DE REGLAS CLARAS Y TRANSPARENTES EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO SUSTENTABLE E INCLUYENTE, PARA CONTINUAR MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LOS GOBERNADOS, EN CADA ENTIDAD, SOBRE TODO DONDE HAY GRAN PRODUCTIVIDAD MINERA, POR ELLO, EL GOBIERNO DEBE DE ACTUAR DE ACUERDO A LA LEGALIDAD Y LA CONGRUENCIA DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO SIEMPRE EN BENEFICIO DE LA



SOCIEDAD, EL FONDO MINERO, ES RESULTADO DE UNA BATALLA FEDERALISTA Y QUE HOY DEBEMOS DEFENDER EN EL MARCO DE LA SOBERANÍA Y EL MUNICIPALISMO, QUE LA CONSTITUCIÓN NOS PRODIGAN, COMO LEGISLADORES TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE VELAR PORQUE SE RESPETE LA LEY, POR LO QUE LLAMAMOS A TODOS LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, PARA DEFENDER EL FEDERALISMO Y GARANTIZAR QUE LOS RECURSOS QUE NOS CORRESPONDEN A LOS CIUDADANOS, VERDADERAMENTE SEAN PARA EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, NUESTRAS COMUNIDADES Y TODOS NUESTROS MUNICIPIOS, POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, DESDE ESTE CONGRESO EXHORTAMOS DE MANERA RESPETUOSA, A LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO FEDERAL, A QUE RECONSIDERE EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN CORRESPONDIENTES AL 2019, DEL FONDO PARA EL DESARROLLO REGIONAL SUSTENTABLE DE ESTADOS Y MUNICIPIOS MINEROS, LA DISTRIBUCIÓN EQUITATIVA DE LOS RECURSOS Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS ESTADOS Y MUNICIPIOS, A FIN DE RESPETAR EL EJERCICIO DEL PACTO FEDERAL, POR SU ATENCIÓN, MUCHAS GRACIAS, ES CUÁNTO PRESIDENTE.

PRESIDENTE: PREGUNTO A LAS DIPUTADAS Y A LOS DIPUTADOS SI DESEAN HACER EL USO DE LA PALABRA.



PRESIDENTE: HABIÉNDOSE AGOTADO EL ORDEN DEL DÍA, SIENDO LAS (12:44 PM) DOCE CUARENTA Y CUATRO HORAS DEL DÍA, SE CLAUSURA LA SESIÓN Y SE CITA PARA EL MARTES 2 DE ABRIL A LAS (11:00) ONCE HORAS. DAMOS FE -----.

DIPUTADO LUIS IVÁN GURROLA VEGA.

PRESIDENTE.

DIPUTADA MARÍA ELENA GONZÁLEZ RIVERA.

SECRETARIA.

DIPUTADO FRANCISCO JAVIER IBARRA JÁQUEZ.

SECRETARIO.